



MESA DE CONTRATACIÓN

Nº 9/2019

Acta de la reunión de la **Mesa de Contratación Ordinaria**, celebrada el **22 de enero de 2019** a las 09:30 horas, en las oficinas de **Aprovisionamiento**, con la asistencia de los Sres. que, a continuación, se relacionan:

Presidente:	D ^a . Paula Ortega Duarte	Dpto. Aprovisionamiento
Secretario:	D ^a M ^a Dolores Martino del Valle	Representante Dpto. Aprovisionamiento
Vocales:	Luis Manuel García Martínez	Dpto. Asesoría Jurídica
	D ^a . Isabel Álvarez Arias	Dpto. Financiero
	D. José M ^a Asenjo Secades	Lavadero Batán y Talleres
	D. Pablo Fernández Martínez	Dpto. Técnico
	D. Francisco Javier Cabal Sánchez	Dpto. Seguridad (Direc. Minería)
	D. Guillermo Sánchez García	Dpto. de Servicios Médicos
	D ^a . Gloria Suárez de Pedro	Dpto. Organización y SS.GG. y Dirección de Seguridad Externa
	D. Luis Tuñón Aller	Jefe Área Carrio

A las 09:30 horas y, una vez constituida válidamente la mesa de contratación da comienzo la reunión.

APERTURA DEL SOBRE Nº1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

- **C-3887-18/D-5446 MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONTROL MÁQUINAS DE EXTRACCIÓN AREAS CARRIO Y ALLER. ÁREAS CARRIO Y ALLER.**

Presenta oferta únicamente la empresa ASEA BROWN BOBERI, S.A.

Tras la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE Nº 1**, de la empresa ASEA BROWN BOBERI, S.A., ésta presenta correctamente la documentación solicitada, por lo que la Mesa acuerda continuar con la apertura de la oferta técnica.



MESA DE CONTRATACIÓN

A continuación se apertura la **OFERTA TÉCNICA: SOBRE N° 2**, de la empresa **ASEA BROWN BOBERI, S.A.**, que tras revisar la documentación de la oferta técnica presentada por dicha empresa, la Mesa acuerda dar traslado de la misma a la posición peticionaria para su análisis y posterior emisión de un informe de valoración.

Siendo las 9:45 horas, abandona la reunión el Jefe del Área Carrio.

ACLARACIONES DEL SOBRE N°2: OFERTA TÉCNICA:

- **C-3906-18/D-5559 CONTROL DE SUMINISTRO DE CARBONES DE LAVADERO BATÁN A TÉRMICA DE LA PEREDA. LAVADERO BATÁN**

Se procede a la apertura de las aclaraciones referidas al sobre **N° 2 "OFERTA TÉCNICA"** para la licitación, solicitadas el día 11 de enero de 2019, a las empresas **COMISMAR CONTROL, S.A.** y **SGS ESPAÑOLA DE CONTROL, S.A.**

Analizadas las aclaraciones a la oferta técnica, la posición peticionaria informa que éstas son correctas y remitirá por escrito el informe de valoración, por lo que la Mesa acuerda continuar con la oferta económica.

A continuación se apertura la **OFERTA ECONÓMICA: SOBRE N° 3** de las empresas **COMISMAR CONTROL, S.A.**, **APPLUS NORCONTROL, S.L.U.** y **SGS ESPAÑOLA DE CONTROL, S.A.**

La empresa **APPLUS NORCONTROL, S.L.U.**, presenta correctamente su oferta económica.

La oferta económica de las empresas **COMISMAR CONTROL, S.A.** y **SGS ESPAÑOLA DE CONTROL, S.A.**, presenta errores de carácter subsanable, por lo que deben aclarar aspectos de su presupuesto económico y cuadro de mediciones, por lo que la Mesa acuerda remitirles un escrito solicitándoles dichas aclaraciones y para lo que se les concede un plazo de tres días.

ANALISIS DEL SOBRE N°2: OFERTA TÉCNICA:

- **C-3907-18/D-5559 DEMOLICIÓN Y DESMANTELAMIENTO DEL EDIFICIO DE ECONOMATOS Y BOTIQUIN DEL LAVADERO BATÁN. LAVADERO BATÁN**

Se procede a la lectura del informe de fecha 18 de enero de 2019 remitido por el Jefe del Lavadero Batán y Talleres, valorando la oferta técnica presentada por las empresas **CONTRATAS SOUTO, S.L.**, **POSADA ORGANIZACIÓN, S.A.**, **EXCAVACIONES OTERO Y LLANEZA, S.L.**, **EXCADE, S.L.**, **ZOOM PROYECTOS Y OBRAS, S.L.** y **BIENES Y OBRAS DEL PRINCIPADO, S.A. (BOPRISA)** en el que se hace unas observaciones.



MESA DE CONTRATACIÓN

Las empresas **EXCADE, S.L.** y **EXCAVACIONES OTERO Y LLANEZA, S.L.**, cumplen con los requisitos de las especificaciones técnicas.

Las ofertas técnicas de las empresas **CONTRATAS SOUTO, S.L.**, **POSADA ORGANIZACIÓN, S.A.**, **ZOOM PROYECTOS Y OBRAS, S.L.** y **BIENES Y OBRAS DEL PRINCIPADO, S.A. (BOPRISA)**, presentan errores de carácter subsanable en cuanto al cronograma de los trabajos a realizar, por lo que la Mesa acuerda solicitarles unas aclaraciones, dándoles para ello un plazo de tres días.

ACLARACIONES DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

- **C-3894-18/D-5729** SUMINISTRO GASES INDUSTRIALES. TALLERES GENERALES.

Se procede a la apertura de las aclaraciones solicitadas con fecha 16 de enero de 2019 a la empresa **S.E. DE CARBUROS METÁLICOS, S.A.**, de la documentación previa a la adjudicación.

Tras su revisión, se comprueba que la presentan correctamente, por lo que la Mesa acuerda elevar propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación por importe 271.068,74 euros (se adjunta documento).

Siendo las 10:10 horas, abandona la reunión el Jefe del Lavadero Batán y Talleres Generales.

ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

- **C-3888-18/D-3701** SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS. SERVICIOS MÉDICOS.

Se procede al análisis de la documentación remitida por la empresa **LABORATORIO ECHEVARNE, S.A.**, solicitada con fecha 11 de enero de 2019 y previa a la adjudicación.

Una vez analizada la documentación aportada, se observaron unos errores subsanables, por lo que la Mesa acuerda enviarles un escrito comunicándoles la naturaleza de los errores detectados para su subsanación, dándoles para ello un plazo de tres días.

Siendo las 10:15 horas, abandona la reunión el Jefe del Departamento de Servicios Médicos y se incorpora el Jefe del Departamento de Seguridad.



MESA DE CONTRATACIÓN

- **C-3896-18/D-3501** SUMINISTRO DE CARBÓN DOMESTICO TIPO GRANZA-HULLA. DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y SS. GG. Y DIRECCIÓN DE SEGURIDAD EXTERNA.

Se procede al análisis de la documentación remitida por la empresa **GARCÍA MUNTÉ ENERGÍA, S.L.**, solicitada con fecha 11 de enero de 2019 y previa a la adjudicación.

Una vez analizada la documentación aportada, se observaron unos errores subsanables, por lo que la Mesa acuerda enviarles un escrito comunicándoles la naturaleza de los errores detectados para su subsanación, dándoles para ello un plazo de tres días.

ACLARACIONES DEL SOBRE N°2: OFERTA TÉCNICA:

- **C-3898-18/D-1101** MANTENIMIENTO CAPTADORES MSA. DIRECCIÓN DE MINERÍA

Se procede a la apertura de las aclaraciones referidas al sobre N° 2 "OFERTA TÉCNICA" para la licitación, solicitadas el día 16 de enero de 2019, a la empresa **ASCONSA SOLUCIONES DE SEGURIDAD, S.L.**

Analizadas las aclaraciones a la oferta técnica, la posición peticionaria informa que éstas son correctas y remitirá por escrito el informe de valoración, por lo que la Mesa acuerda continuar con la oferta económica.

A continuación se apertura la **OFERTA ECONÓMICA: SOBRE N° 3** de la empresa **ASCONSA SOLUCIONES DE SEGURIDAD, S.L.**, que una vez analizada, y con el visto bueno la Mesa se acuerda solicitarles la presentación de toda la documentación previa a la adjudicación por ser la empresa con mejor relación calidad-precio y para ello se les concede un plazo de 5 días.

Siendo las 10:30 horas abandonan la reunión los representantes del Departamento de Seguridad y del Departamento de Organización, Servicios Generales y Directora de Seguridad Externa.

ACLARACIONES DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

- **C-3883-18/D-1201** SUMINISTRO DE GAS NATURAL. DEPARTAMENTO TÉCNICO

Se procede a la apertura de las aclaraciones solicitadas con fecha 16 de enero de 2019 a la empresa **NEXUS ENERGÍA, S.A.**, de la documentación previa a la adjudicación.



MESA DE CONTRATACIÓN

Tras su revisión, se comprueba que la presentan correctamente, por lo que la Mesa acuerda elevar propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación por importe 289.902,34 euros (se adjunta documento).

- **PU-79-18/D-9522 SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA BOMBEO EN EL POZO SOTON. AREA POSTMINERIA.**

Se procede a la apertura de las aclaraciones solicitadas con fecha 11 de enero de 2019 a la empresa NOVELEC ASTURIAS, S.L., de la documentación previa a la adjudicación.

Tras su revisión, se comprueba que la presentan correctamente, por lo que la Mesa acuerda elevar propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación por importe 236.086,80 euros (se adjunta documento).

APERTURA DEL SOBRE Nº1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

- **C-3878-18/D-1101 SISTEMA DINÁMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE USO CORRIENTE DE HUNOSA. DIRECCIÓN DE MINERÍA.**

Presenta oferta la empresa COINTEL, S.L.

Tras la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE Nº 1**, la empresa **COINTEL, S.L.**, presenta correctamente la documentación solicitada, por lo que la Mesa acuerda elevar propuesta de homologación al Órgano de Contratación (documento adjunto).

ANÁLISIS DEFECTOS SUBSANABLES DEL SOBRE Nº1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

- **C-3884-18/D-1201 SUMINISTRO ELÉCTRICO EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN. DEPARTAMENTO TÉCNICO**

Se procede a la apertura de las aclaraciones referidas al sobre Nº 1 **"DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y COMPLEMENTARIA"** para la licitación, solicitadas el día 16 de enero de 2019, a la empresa **NEXUS ENERGÍA, S.A.**

Analizada la documentación aportada para la subsanación, se comprueba que ésta es correcta, por lo que la Mesa acuerda continuar con la oferta económica.



MESA DE CONTRATACIÓN

A continuación se apertura la **OFERTA ECONÓMICA: SOBRE N° 2** de las empresas **EDP COMERCIALIZADORA, S.A.U. y NEXUS ENERGÍA, S.A.**

A las 11:00 h., la Mesa acuerda hacer un receso para que la posición peticionaria proceda al análisis y posterior valoración de las ofertas presentadas, reanudándose la reunión a las 12:00 horas.

A las 12:00 horas, se reanuda la reunión de la Mesa y se procede al análisis del informe de valoración emitido por el Jefe del Departamento Técnico, que si bien en el mismo se hace constar que la oferta económica presentada por la empresa NEXUS ENERGÍA, S.A. contiene errores de cálculo que están recogidos en el informe técnico, aun así, el cálculo económico de su oferta, sigue estando muy por encima de la oferta económica presentada por la empresa **EDP COMERCIALIZADORA, S.A.U.**, que es quien presenta la mejor relación calidad-precio por lo que con el visto bueno de la Mesa se acuerda solicitarles la presentación de toda la documentación previa a la adjudicación, dándoles para ello un plazo de 5 días.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:20 horas.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Paula Ortega Duarte

EL SECRETARIO

Fdo.: María Dolores Martino del Valle

PROPUESTAS DE ADJUDICACION DE MESA

ACTA N°: 9

FECHA: 22/01/2019

CENTRO	LICITACIÓN % IN PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE €	PLAZO
--------	---------------------------	----------	-----------	-------

COMPRAS

POSTMINERIA- CONTROL GESTION INT. AGUAS	PU-79	NOVELEC ASTURIAS, S.L.	236.086,80	0,00
		SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA BOMBEO EN EL POZO SOTON		

Suma Modalidad

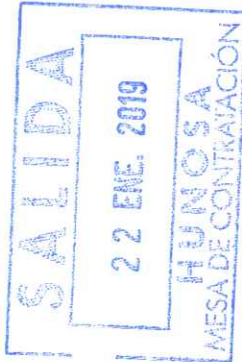
1 **236.086,80**

CONTRATOS

DPTO. TECNICO	C-3883	NEXUS ENERGIA, S.A.	289.902,34	12,00
TALLERES GENERALES	C-3894	S.E. CARBUROS METALICOS,S.A.	271.068,74	24,00
		SUMINISTRO DE GAS NATURAL		
		SUMINISTROS GASES INDUSTRIALES		

Suma Modalidad

2 **560.971,08**
3 **797.057,88**

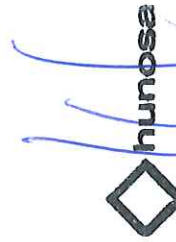


Nº de Expedientes tratados :

ADJUDICADO

Fdo. Presidente de Mesa de Contratación

Fdo. Antonio Crespo Campillo



Órgano de Contratación

Fecha 23.01.2019

Fdo: Paula Ortega Duarte
Jefe Departamento de Aprovisionamiento

ACTA N°:

9

FECHA:

22-01-2019

C-3878-18/D-1101

SISTEMA DINÁMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE USO CORRIENTE DE HUNOSA.

PROPUESTA DE EMPRESAS HOMOLOGADAS

B48059257 COMERCIAL DE INTERCOMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA, S.L. (COINTEL)



Fdo. Presidente de Mesa de Contratación



Fdo: Paula Ortega Duarte
Jefe Departamento de Aprovisionamiento

Fdo. Antonio Crespo Campillo

~~Órgano de Contratación~~

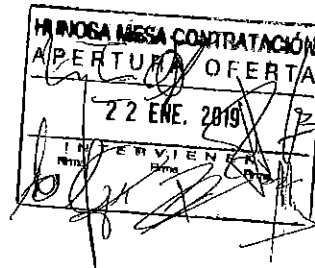
~~Fecha 28.01.2019~~

C-3888-18/D-3701- SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS	LABORATORIO ECHEVARNE, S.A.			EUROFINS-MEGALAB, S.A.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
* Anexo I						
> Declaración responsable de acreditación de personalidad y capacidad jurídica del empresario, solvencia económica y financiera, solvencia técnica y datos de contacto, debidamente firmada por el representante legal de la empresa.	✓			✓		
* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.						
> Escritura o documento de constitución.	✓					
> Estatutos o acta fundacional	✓					
* Fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓					
> Poderes	✓					
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar.	✓					
* Solvencia técnica						
> Relación de servicios similares. Mínimo de 3 en los últimos 3 años.	✓					
> Relación de plantilla para prestar el servicio, diferenciando entre directa e indirecta, años de experiencia y porcentaje de dedicación al contrato objeto de esta licitación. Se adjuntarán las acreditaciones profesionales que sean legalmente exigibles para la prestación de este servicio.	✓					
> % a subcontratar	%					
> Compromiso a dedicar a la ejecución del contrato medios personales o materiales relacionados con el pliego de prescripciones técnicas	✓					
* Solvencia económica						
La solvencia económica y financiera quedará acreditada por alguno de los siguientes medios:						
> La inscripción de la empresa licitadora en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público.						
> Presentación de las cuentas anuales correspondientes al último ejercicio cerrado, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. Dichas cuentas anuales deberán recoger un importe igual o superior a una vez y media el valor estimado anual del contrato recogido en la cláusula 5 del presente pliego.						
Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.						
Las cuentas anuales han de acreditar un patrimonio neto igual o superior a los dos tercios de su capital social.	✓		X			
> Declaración de entidades financieras de solvencia económica y buenas prácticas o por otros medios que puedan presentar, quedando al libre criterio de HUNOSA su aceptación como medio de acreditación de dicha solvencia.						
> MEDIO ALTERNATIVO DE ACREDITACION						
Inscripción de la empresa en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público, siempre y cuando el certificado presentado contenga información que permita valorar la solvencia						
* Certificado de la Seguridad Social.	✓					
* Certificado de Hacienda.	✓					
* Fotocopia compulsada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.	✓					
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓					
* Datos de contacto.	✓					
PRESENTACION DE LOS SOBRES						
* Numerados correlativamente	✓			✓		
* Título y referencia de HUNOSA para el concurso de ofertas	✓			✓		
* Nombre o razón social del ofertante	✓			✓		
* Nº del N.I.F. o C.I.F.	✓			✓		
* Documentos que contiene	✓			✓		

HUNOSA CONTRATACIÓN
 APERTURA OFERTA
 20 DIC. 2018
 INTERVIENEN:
 Firma: _____ Firma: _____

HUNOSA CONTRATACIÓN
 APERTURA OFERTA
 22 ENE. 2019
 INTERVIENEN:
 Firma: _____ Firma: _____

C-3687-18/D-5446 MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONTROL MÁQUINAS DE EXTRACCIÓN AREAS CARRIO Y ALLER	ASEA BROWN BOBERI, S.A.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
* Anexo I			
> Declaración responsable de acreditación de personalidad y capacidad jurídica del empresario, solvencia económica y financiera, solvencia técnica y datos de contacto, debidamente firmada por el representante legal de la empresa.	✓		
* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.			
> Escritura o documento de constitución.	✓		
> Estatutos o acta fundacional	✓		
* Fotocopia legítimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓		
> Poderes	✓		
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar.	✓		
* Solvencia técnica			
> Los licitadores deberán acreditar la prestación de al menos 3 trabajos similares en los últimos 3 años anteriores a la fecha de publicación de esta licitación.	✓		
> Relación de plantilla para prestar el servicio, diferenciando entre directa e indirecta, años de experiencia y porcentaje de dedicación al contrato objeto de esta licitación. Se adjuntarán las acreditaciones profesionales que sean legalmente exigibles para la prestación de este servicio.	✓		
> % a subcontratar	0%		
> Compromiso a dedicar a la ejecución del contrato medios personales o materiales relacionados con el pliego de prescripciones técnicas	✓		
* Solvencia económica			
La solvencia económica y financiera se acreditará mediante la presentación de la siguiente documentación: > Importe neto de la cifra de negocios anual, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a una vez y media el valor estimado anual del contrato recogido en la cláusula 5 del presente pliego. (120.000€) > El importe neto de la cifra de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, aportando documento de depósito de cuentas y certificación de huella electrónica, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su importe neto de la cifra de negocios anual mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. > Declaración de entidades financieras de solvencia económica y buenas prácticas o por otros medios que puedan presentar, quedando al libre criterio de HUNOSA su aceptación como medio de acreditación de dicha solvencia.	X		
* ESPECIFICOS CONCURSO			
* Certificado de la Seguridad Social.	✓		
* Certificado de Hacienda.	✓		
* Fotocopia computada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.	✓		
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓		
* Datos de contacto.	✓		
PRESENTACION DE LOS SOBRES			
* Numerados correlativamente	✓		
* Título y referencia de HUNOSA para el concurso de ofertas	✓		
* Nombre o razón social del ofertante	✓		
* N° del N.I.F. o C.I.F.	✓		
* Documentos que contiene	✓		



C-3896-18/D-3501 SUMINISTRO DE CARBÓN DOMESTICO TIPO GRANZA-HULLA.	GARCÍA MUNTÉ ENERGÍA, S.L.			TYC LA MATÁ, S.L.		
	OK	Error Subsancible	Error NO Subsancible	OK	Error Subsancible	Error NO Subsancible
* Anexo I	✓	✓		✓		
> Declaración responsable de acreditación de personalidad y capacidad jurídica del empresario, solvencia económica y financiera, solvencia técnica y datos de contacto, debidamente firmada por el representante legal de la empresa.						
* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.						
> Escritura o documento de constitución.	✓					
> Estatutos o acta fundacional	✓					
* Fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓					
> Poderes	✓					
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar.	✓					
* Solvencia técnica						
> Relación de servicios similares. Mínimo de 3 en los últimos 3 años.	✓	X				
> % a subcontratar	D/O					
> Compromiso a dedicar a la ejecución del contrato medios personales o materiales relacionados con el pliego de prescripciones técnicas	✓					
* Solvencia económica						
La solvencia económica y financiera quedará acreditada por alguno de los siguientes medios:						
> La inscripción de la empresa licitadora en el Registro Oficial de Licitadores y empresas clasificadas del Sector Público.						
> Importe neto de la cifra de negocios anual, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a una vez y media el valor estimado anual del contrato recogido en la cláusula 5 del presente pliego.						
El importe neto de la cifra de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, aportando documento de depósito de cuentas y certificación de huella electrónica, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito.	✓					
Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su importe neto de la cifra de negocios anual mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.						
> Declaración de entidades financieras de solvencia económica y buenas prácticas o por otros medios que puedan presentar, quedando al libre criterio de HUNOSA su aceptación como medio de acreditación de dicha solvencia.						
> MEDIO ALTERNATIVO DE ACREDITACION						
* ESPECIFICOS CONCURSO						
* Certificado de la Seguridad Social.		✓				
* Certificado de Hacienda.		✓				
* Fotocopia computada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.		✓				
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.		✓				
* Datos de contacto.		✓				
PRESENTACION DE LOS SOBRES						
* Numerados correlativamente		✓		✓		
* Título y referencia de HUNOSA para el concurso de ofertas		✓		✓		
* Nombre o razón social del oferente		✓		✓		
* Nº del N.I.F. o C.I.F.		✓		✓		
* Documentos que contiene		✓		✓		